

JUSTIFICACIÓN SALIDA ANTICIPADA/

RESOLUCIÓN EXENTA N°621

SANTIAGO, 24 de octubre del 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 72, inciso 1° del DFL 29 de 2004, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 18.834; sobre Estatuto Administrativo, las Resoluciones N°s 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N° 1087/2023 del SERPAT, que delega facultades y la resolución N°896, que fija el orden de Subrogancia en Archivo Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 18 de octubre, debido a los desvíos por inauguración de los juegos panamericanos, desde la Dirección del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se resolvió autorizar la salida anticipada a todos los funcionarios que asistieron en forma presencial.

2. Que, siendo las 12:00 horas, el Director (S) del Sistema Nacional de Archivos, informó acerca de la autorización emitida desde el SERPAT, para la salida anticipada de los funcionarios y personal de vigilancia, a partir de las 14:00 horas, con el fin de que puedan llegar a sus hogares.

RESUELVO:

1. **JUSTIFÍCASE**, por razones de fuerza mayor el incumplimiento de la jornada normal de trabajo por parte de los funcionarios del Archivo Nacional Histórico y del Archivo Nacional de la Administración y déjese establecido que no procede descuento alguno por la salida anticipada de los funcionarios el día 18 de octubre de 2023.

ESTABLÉCESE que los funcionarios de las dependencias más arriba señaladas, no tendrán que completar su jornada de trabajo en la modalidad de trabajo remoto

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL**

**EMMA DE RAMÓN ACEVEDO
DIRECTORA
SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

EDRA/PMS/MEV/rva/mrr

Distribución:

- 1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- 1c.: Coordinación Archivo Nacional Histórico
- 1c.: Coordinación Archivo Nacional de la Administración
- 1c.: Oficina de Partes SINAR

